

En 2023 el país realizó 438 investigaciones por trata de personas

Un total de 76 víctimas fueron identificadas, de las cuales 32 eran mujeres y 44 menores

Karina Jiménez

SANTO DOMINGO. La República Dominicana enfrenta retos en la detección temprana y la protección integral de las víctimas de trata de personas y el tráfico

ilícito de migrantes. En su informe anual, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (Mirexrd) establece que entre enero y diciembre de 2023 las investigaciones, procesamientos y

condenas por trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes sumaron 438 casos. Los llevaron a cabo la Policía Nacional, la Armada de República Dominicana, la Dirección General de Migración y Ministerio Público (MP). Según los datos recopilados por el Ministerio de la Mujer, el Consejo Nacional Para la Niñez y la

Adolescencia y el Mirexrd se identificaron 76 víctimas, de las cuales 32 eran mujeres y 44 menores de edad, víctimas de trata sexual, trabajo forzado, mendicidad y adopción irregular. Las nacionalidades identificadas fueron dominicana, colombiana, venezolana, peruana y haitiana. Hubo tres mujeres dominicanas registradas en Costa Rica, Turquía y Argentina. También hubo 47 casos investigados por la Policía Nacional; 329 por la Armada Dominicana contra individuos acusados de tráfico ilícito de migrantes ocurridos en el litoral costero del país; siete de Migración por tráfico ilícito en los puertos fronterizos y aeropuertos del país y otros 55 por el MP.

Condenas
En el pasado año 2023 los tribunales lograron 20 condenas por trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Las mismas incluyen prisión, desde uno hasta 20 años, el pago de salarios mínimos establecidos en la ley y multa a favor del Esta-



FUENTE EXTERNA

Las autoridades combaten la trata de personas.

do con indemnización en favor de las víctimas y en favor del Estado. Adicionalmente, se ordenó el decomiso de todas las pruebas aportadas en el proceso. Un tribunal condenó a otros dos imputados a 20 años de reclusión mayor; sin embargo, luego consideró que su participación en los hechos no fue tan significativa como para imponerle la pena solicitada por el MP, por lo que los declaró absueltos.

Casos relevantes
■ **Wander Franco** La Fiscalía de Puerto Plata inició en agosto un proceso judicial en contra del jugador del béisbol de Grandes Ligas, Wander Franco y de la madre de una menor de edad, a quienes se les imputa por los delitos de explotación sexual comercial y lavado de activos.
■ **Dilon Baby** Las autoridades iniciaron el proceso judicial contra Steven Diloné Serrata, (Dilon Baby) por explotación sexual y laboral contra una adolescente. ●



AVISO

Por este medio, se invita a los depositantes y demás acreedores de las entidades financieras listadas, a presentar ante esta Superintendencia de Bancos cualquier reclamación que tengan pendiente con las citadas entidades, conforme con lo dispuesto en las resoluciones de la Junta Monetaria descritas en este documento, que autorizan a esta Institución a realizar un último llamado a sus acreedores, así como a cancelar los registros siguientes :

NO.	ENTIDADES	NUM. DE REGISTROS	RESOLUCIONES/FECHAS
1	FINANCIERA NEW YORK, S. A.	13-249-1-00-0101	CUARTA DEL 15/5/2014
2	FINANCIERA FIDUARTE, S. A.	13-246-1-00-0101	QUINTA DEL 15/5/2014
3	FINANCIERA INVERSIONES EMPRESARIALES, S. A.	13-086-1-00-0101	SEXTA DEL 15/5/2014
4	FINANCIERA INVERSIONES Y FACILIDADES, C. POR A.	13-030-1-00-0101	SEXTA DEL 26/6/2014
5	FINANCIERA TÍTULO VALOR DOMINICANO, S. A.	13-072-1-00-0101	SÉPTIMA DEL 26/6/2014
6	FINANCIERA CRÉDITOS DOMINICANOS, S. A.,(CREDOMSA).	13-338-1-00-0101	OCTAVA DEL 26/6/2014
7	FINANCIADORA GENERAL, C. POR A.	13-153-1-00-0101	QUINTA DEL 18/9/2014
8	FINANCIERA FINANCIAMIENTOS Y OPERACIONES FERMÍN, S. A. (FIOFESA).	13-259-1-00-0101	QUINTA DEL 23/11/2017
9	FINANCIERA INVERSIONES Y PROYECTOS PERALTA, S. A. (INPPESA).	13-197-1-00-0101	SEXTA DEL 23/11/2017
10	FINANCIERA AGROINVERSIONES Y CRÉDITOS NACIONALES, S. A. (AGROCRENSA).	13-432-1-00-0101	SÉPTIMA DEL 23/11/2017
11	FINANCIERA INTERCOMERCIAL, S. A. (EL ESCAPE).	13-440-1-00-0101	DECIMOSÉPTIMA DEL 8/3/2018
12	FINANCIERA CREDIESTUDIO, S. A.	13-098-1-00-0101	DECIMOQUINTA DEL 8/3/2018

Las reclamaciones deberán efectuarse dentro del plazo de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha de esta publicación. Vencido el mismo, sin que se presenten o queden reclamaciones pendientes de atención, esos ahorros serán considerados como cuentas abandonadas, y consecuentemente, se les dará el tratamiento establecido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002; y en el Reglamento de Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Segunda Resolución adoptada por la Junta Monetaria, el 12 de julio de 2012.

En cumplimiento de las disposiciones antes señaladas, este ente supervisor invita a los depositantes y acreedores de dichas entidades financieras a validar sus depósitos y acreencias, presentando los documentos originales que respaldan dichas operaciones y realizar cualquier reclamación pertinente en esta Superintendencia de Bancos, en el Departamento del Programa de Instituciones Financieras Intervenidas y en Liquidación (IFIL), ubicado en Unicentro Plaza, local #35, de la av. Abraham Lincoln, esq. 27 de febrero, Santo Domingo, D. N.

En Santo Domingo, D. N., a los 14 días del mes de noviembre del año 2024.

SNCC.F.012



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE
ARD-CCC-LPN-2024-0002
No. DOCUMENTO
LICITACION PÚBLICA

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA

18 de noviembre de 2024

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA

Referencia del Procedimiento: ARD-CCC-LPN-2024-0002

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y TICKETS PREPAGO

La Armada de República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **adquisición de combustibles a granel y tickets prepago**.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a la Unidad Operativa de Compras Contrataciones de la Institución, sito en la Base Naval "27 de Febrero", Av. España, Sans Soucien el horario de 09:00 a.m. a 16:00 p. m, de lunes a viernes, o descargarlo de la Pagina Web de la Institución www.armada.mil.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día y hora según el cronograma del proceso, en presencia de Notario Público, en el Salón de Evento, de la Base "27 de Febrero, ARD.

PEDRO JOSÉ LALANE PEGUERO
Contralmirante, ARD.
Inspector General, ARD.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, ARD.

